

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°34-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
*RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO

Ocupando el puesto de propietaria en ausencia de la señora Griselda Montoya.
Comprobado el cuórum. (5)

SUPLENTE PRESENTES:

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)
VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN.

CONCEJALES SUPLENTE:

DAMARIS CAJINA URBINA.
FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ

INTENDENTE MUNICIPAL (AUSENTE)
LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTA MUNICIPAL (AUSENTE)
JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

PRESENTE: ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO
LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

AUSENTES: CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GOMEZ.
CONCEJAL SUPLENTE:
Oración: Raquel Enriquez Camareno.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Publico
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-2020, del 01 de Setiembre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N° 28-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 29-2020, del 03 de Setiembre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N° 29-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO C - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 30-2020, del 08 de Setiembre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N° 30-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO D - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 31-2020, del 15 de Setiembre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N° 31-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO E - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 32-2020, del 17 de Setiembre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N° 32-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 2. AUDIENCIA Y ATENCION AL PUBLICO. (NO HAY)

ARTÍCULO N°3- JURAMENTACIÓN. (NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 17 de Setiembre del 2020. **De:** Licda. Marjorie Mejías Villegas- Secretaria del Concejo a.i- Concejo Municipal –Municipalidad de Atenas. **ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DEL CONCEJO MAT-CM- 0655-2020. Reciban un cordial Saludo de parte de este Concejo Municipal, se les informa mediante este oficio MAT-CM-0655-2020 , con sus respectivos documentos adjuntos son para su información y gestión pertinente, el cual se encuentran firmados digitalmente, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de (Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos en sus artículos 1, 3, 6 y 9). Se indica que el documento original, no se enviara a menos que sea solicitado por este medios. Todas las partes interesadas se darán por notificadas mediante este correo electrónico. Se solicita por favor confirmar el recibido de dicho correo para su debido trámite, de no ser así el mismo se considerará como entregado y visto, una vez hayan transcurrido 24 horas a partir de la presente comunicación.

MUNICIPALIDAD DE ATENAS SECRETARÍA DEL CONCEJO

Atenas, 18 de Agosto del 2020
MAT-CM-0655-2020

Señora
Alma López Ojeda
Secretaria
Concejo Municipal de Quepos

Señor
Wilberth Martín Aguilar Gatjens
Alcalde Municipal
Municipalidad de Atenas

Señores
Comisión de la Mujer y Accesibilidad
Concejo Municipal de Atenas

Señores
Municipalidades del País

ASUNTO: ACCIONES EN PRO DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Respetables Señores

Se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Atenas que en la Sesión Ordinaria N°22, celebrada el 10 de Agosto del 2020 de forma virtual a través de la plataforma TEAMS con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas el cual indica lo siguiente:

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

INCISO 9

Documento enviado por Concejo Municipal de Quepos

Oficio: MQ-CM-440-20-2020-2024

Asunto: Notificación de acuerdo, respecto a Violencia contra las Mujeres

Se da lectura del documento

Acuerdo#13

SE ACUERDA QUE:

1. ESTE CONCEJO ACUERDO TOMAR LA RECOMENDACIÓN, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, SOLICITAMOS A LOS 82 CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS, PRIORIZAR EL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE CADA UNO DE SUS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE ATENAS SECRETARÍA DEL CONCEJO

Atenas, 18 de Agosto del 2020
MAT-CM-0655-2020

CANTONES Y TOMEN ACCIONES CONCRETAS QUE PARA EVITAR QUE LAS MUJERES SIGAN SUFRIENDO A RAÍZ DE LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.

2. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DE LA MUJER, ASÍ COMO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DE LAS ACCIONES EN PRO DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN DE ATENAS.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

MARJORIE
MEJIAS
VILLEGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARJORIE MEJIAS
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2020.08.18
14:30:26 -06'00'

Licda. Marjorie Mejias Villegas
Secretaria Concejo Municipal a.i.
Municipalidad de Atenas
c.c. Archivo

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 17 de setiembre del 2020. De: Lic. Paulino Madrigal- CEDARENA. **ASUNTO:** Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Intendencia, CMD Paquera, Inder, oficina de Paquera, Sinac-ACT, MAG-Paquera, Unión de Acueductos Comunales de la Península de Nicoya. "...hacerles entrega formal del borrador de la Estrategia de Compostaje a gran escala para Paquera, elaborado por Cedarena en conjunto con el apoyo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. / Recordarles que este trabajo es elaborado en el marco del proyecto denominado: *"Gestión de residuos de las comunidades costeras de Paquera, Puntarenas"* financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos. / Este borrador es el mismo que se les presentó en la reunión virtual(zoom) del pasado viernes 4 de septiembre, el objeto de este envío es que en plazo de una semana a partir de hoy, ustedes y sus organizaciones puedan revisarlo y nos envíen cualquier observación o pregunta que tengan. el plazo para enviar estas observaciones o consultas sería el próximo 24 de septiembre por esta misma vía. Agradecemos mucho su participación, quedo a su servicio.

(Documento completo contiene 13 páginas consta en el expediente de correspondencia S.O N° 34-2020, Art. 4, inciso 2-)

3.- SE CONOCE OFICIO Ac. P. P-075-2020, 15 de setiembre del 2020, suscrito por el señor Víctor M. Barboza Jiménez, Secretario Asociación Administradora – Acueducto Rural de Paquera, Puntarenas. **ASUNTO:** Referencia a **audiencia municipal con respecto al lote del pozo de Laberinto**. / La Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Paquera de Puntarenas, en sesión ordinaria número 0404-2020 celebrada el día viernes 21 de agosto del 2020 acordó solicitar, a ese Concejo, el terreno de pozo de Laberinto y alrededores en administración mediante usufructo. Se transcribe acuerdo.

CAPÍTULO DÉCIMO. Acuerdos. Artículo catorce. Se acuerda solicitarle al Concejo Municipal Distrito de Paquera que le den los terrenos a la Asociación Administradora del Acueducto de Paquera, Puntarenas, cédula jurídica 3-002-202763 correo acueductopaquera@gmail.com Teléfonos 26410417 / 2641-08-57, en donde se ubica el pozo Laberinto, Laberinto de Paquera, para darle agua a esas poblaciones aledañas de aproximadamente 2.000 m², mediante usufructo por 99 años, en donde se le daría

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024

autonomía al acueducto en coordinación con el Concejo Municipal, para tomar acciones propias en toda esa propiedad, tanto para la protección del pozo en un radio de treinta metros, como para embellecerla. A la espera de una resolución positiva...”

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS. Solicitar a la Administración Municipal coordinar reunión con la ASADA de Paquera, donde estén presentes Administración y Comisión de Asuntos Jurídicos, para un día martes, a la 1:00 p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Con el fin de analizar la solicitud presentada por la ASADA de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-. SE CONOCE OFICIO –FP-J-04- Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, de fecha 15 de Setiembre del 2020, suscrita por la señora Blanca Rosa Jiménez Jiménez, Directora de Escuela Guarial de Paquera. Visto Bueno- MSc. Olger López Medina, Supervisor Circuito 01- MEP- Paquera. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela El Guarial, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal (...) (Adjunta carta de renuncia de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Guarial.

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR NUEVA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GUARIAL DE PAQUERA, por motivo de renuncia de todos los integrantes de la anterior junta. Quedando integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
WILBERTH LOPEZ GUTIERREZ	603140038
JOSE FRANCISCO DURAN MOYA	206890872
MANUELA DE JESUS ESPINOZA GARCIA	901140743
EUDALIS MARIA ROMERO OCONITRILLO	701840562
JOVANI CHAVES VILLEGAS	503650301

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Solicita la Concejal Raquel Enríquez Camareno que se haga la salvedad.
- El Presidente Municipal da lectura: Nota aclaratoria: Este Concejo no tiene competencia sobre el fondo o la forma de cómo se escogen los participantes de las ternas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

5.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 18 de setiembre del 2020. De: Intendente Municipal, Lic. Ulises González Jiménez. **Dirigido al señor Francisco Camareno Rodríguez. ASUNTO: ADUNTO OFICIO-IMP-513-2020.**

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 18 de Setiembre del 2020
OFICIO-IMP-513-2020

Señor:
Francisco Camareno Rodríguez

Estimado señor:

Por este medio le saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°30-2020, artículo 4, correspondencia, inciso 12, referente a la solicitud de espacio, le informo que se programa reunión para el día **martes 22 de Setiembre, a la 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.**

Se le comunica que se tomarán las medidas sanitarias establecidas por las autoridades en cuanto a respetar una distancia de 1.8 metros entre asistentes, el uso obligatorio de mascarilla, así como guardar el menor tiempo de extensión, y en todo caso no debemos superar 1 hora.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Concejo Municipal de Paquera
Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

Nº 34-2020

PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 21 de setiembre del 2020. De: Luis Fernando Gómez V. Correo: fer58_58@hotmail.com **ASUNTO:** Buenos días doña Lidieth. Según lo conversado el día de hoy, le reenvío el acuerdo del Concejo sobre mi solicitud de construcción. Mi interés es saber, si dentro del plazo de ley que estableció el Concejo ya fue presentado el informe solicitado en relación a dicha solicitud, que como le manifestara, presenté la documentación en el mes de marzo de este año. Como siempre, agradezco de antemano su gestión. Suscribe, Luis Fernando Gómez Vega - Ced. 1 0462 0831 - Exp. 462-2020

(Se consigna en el acta)

ADJUNTOS: SE DA LECTURA.

From: Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Sent: Wednesday, July 15, 2020 1:15:57 PM

To: Lic. Alban Ugalde <zmtpaquera@gmail.com>; freddy madrigal avila <munipaqueraingenieria@gmail.com>

Cc: zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr <zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr>; INTENDENTE MUNICIPAL <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>; VICEINTENDENTE MUNICIPAL <viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>; fer g v <fer58_58@hotmail.com>; jose milton hancock porras <jmhancock2@yahoo.com>

Subject: Fwd: SOLICITUDES EN TRAMITE PENDIENTE

Paquera, 14 de Julio del 2020

TRASLADO DE DOCUMENTO

Señores:

Lic. Albán Ugalde García –Encargado Depto. ZMT

Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila –Ingeniero Municipal

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 16-2020, celebrada el 08 de Julio del 2020. Artículo 4, Correspondencia, Inciso, QUE DICE:

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 03 de julio del 2020. De: Luis Fernando Gómez Vega. (fer58_58@hotmail.com) / **ASUNTO:** Desde el mes de febrero de este año, se me aprobó por parte del Concejo anterior un permiso temporal de uso de suelo en zona marítima terrestre en Bajos Negro de Paquera, Playa Bonita según consta en mi expediente número 462-2020. En el acuerdo tomado por dicho Concejo, se notifica al encargado de ingeniería así como al encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que se realizara la visita correspondiente al lote y presentar informe para la fijación del canon anual según se establece en el Capítulo III del Reglamento para tales fines. Luego de haber conversado en reiteradas ocasiones y haber enviado diferentes correos, tanto al

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

encargado de la ZMT como al Concejo (que deben constar en mi expediente) sobre mi preocupación al no haberse establecido dicho canon, y por el desinterés mostrado hasta la fecha por la administración: en un gesto de buena fe, y en cumplimiento con la responsabilidad adquirida al firmar los acuerdos sobre el uso temporal del lote a mi nombre, voluntariamente quiero ofrecer un monto de setenta y cinco mil colones (C75000,00) pagaderos anualmente según se establece en el Reglamento citado. Si dicho Concejo acepta mi ofrecimiento y aprueba el monto, sea este temporal o permanente, hasta que se realice la visita e informe correspondiente, agradecería se me notifique el acuerdo y los medios para hacer efectivo dicho pago. En otro orden, en marzo de este año igualmente presente ante el Concejo *solicitud de permiso de construcción* en el lote en mención (toda la documentación consta en mi expediente), acogiéndome en todos sus términos al Capítulo III del Reglamento vigente, recibido y aprobado unánimemente y trasladado tanto al Departamento de ZMT como a Ingeniería, para que rindieran el informe correspondiente para su aprobación. Al día de hoy, una vez superados todos los plazos para tales efectos, solicito, respetuosamente sea visto y analizado ya que he cumplido con todos los requisitos establecidos. En caso contrario, como lo hice ver en su oportunidad al encargado de ZMT, estaría presentado solicitud de “SILENCIO POSITIVO” formalmente como mi derecho de ciudadano, ante la inacción de dicha administración.

8.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y AL INGENIERO MUNICIPAL, para lo de su competencia y atención. Presentar informe ante el Concejo a fin de dar respuesta en tiempo de Ley.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.
UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se suscribe;

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Cc/ Sr. Luis Fernando Gómez Vega (fer58_58@hotmail.com)
EXPEDIENTE ZMT 462-2020
INTENDENTE MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

Mensaje reenviado -----

Asunto:SOLICITUDES EN TRAMITE PENDIENTE

Fecha:Fri, 3 Jul 2020 16:27:54 +0000

De:Luis Fernando Gómez V <fer58_58@hotmail.com>

Para:Lidieth Angulo Fernández

<secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

CC:Ulises Gonzalez <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, zmtpaquera@gmail.com <zmtpaquera@gmail.com>, Freddy Madrigal <ingenieriamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Jenny Jimenez <viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Alban <zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr>

San José, viernes 3 de julio del año 2020

Señores Concejo Municipal Distrito de Paquera

Reciban un saludo cordial.

Desde el mes de febrero de este año, se me aprobó por parte del Concejo anterior un permiso temporal de uso de suelo en zona marítima terrestre en Bajos Negro de Paquera, Playa Bonita según consta en mi expediente número 462-2020. En el acuerdo tomado por dicho Concejo, se notifica al encargado de ingeniería así como al encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que se realizara la visita correspondiente al lote y presentar informe para la fijación del canon anual según se establece en el Capítulo III del Reglamento para tales fines.

Luego de haber conversado en reiteradas ocasiones y haber enviado diferentes correos, tanto al encargado de la ZMT como al Concejo (que deben constar en mi expediente) sobre mi preocupación al no haberse establecido dicho canon, y por el desinterés mostrado hasta la fecha por la administración: en un gesto de buena fe, y en cumplimiento con la responsabilidad adquirida al firmar los acuerdos sobre el uso temporal del lote a mi nombre, voluntariamente quiero ofrecer un monto de setenta y cinco mil colones (₡75000,00) pagaderos anualmente según se establece en el Reglamento citado.

Si dicho Concejo acepta mi ofrecimiento y aprueba el monto, sea este temporal o permanente, hasta que se realice la visita e informe correspondiente, agradecería se me notifique el acuerdo y los medios para hacer efectivo dicho pago.

En otro orden, en marzo de este año igualmente presente ante el Concejo **solicitud de permiso de construcción** en el lote en mención (toda la documentación consta en mi expediente), acogiéndome en todos sus términos al Capítulo III del Reglamento vigente, recibido y aprobado unánimemente y trasladado tanto al Departamento de ZMT como a Ingeniería, para que rindieran el informe correspondiente para su aprobación. Al día de hoy, una vez superados todos los plazos para tales efectos, solicito, respetuosamente sea visto y analizado ya que he cumplido con todos los requisitos establecidos.

En caso contrario, como lo hice ver en su oportunidad al encargado de ZMT, estaría presentado solicitud de "SILENCIO POSITIVO" formalmente como mi derecho de ciudadano, ante la inacción de dicha administración.

En espera de una pronta respuesta, se suscribe

Luis Fernando Gómez Vega
Cédula de identidad 1-0462-0831
Expediente número 462-2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

6.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INGENIERO MUNICIPAL, para lo de su competencia y atender la solicitud por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2020, del 08 de julio del 2020, en su artículo 4, Inciso 8). URGE DAR RESPUESTA.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.- SE CONONCE OFICIO –IMP-505-2020, 08 de Setiembre del 2020, suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – INTENDENTE MUNICIPAL.

ASUNTO: “...hago de su conocimiento que en el mes de Agosto del 2020, se presentó el evento: DEPRESIÓN TROPICAL #14, Informe Meteorológico #12 situación que provocó un fuerte temporal en el Distrito de Paquera desde el 21 de Agosto, 2020 manteniéndose hasta horas de la noche del día 23 de Agosto, lluvias con mucha intensidad que provocaron inundaciones y pequeños derrumbes en carreteras, dejando varias comunidades afectadas.

Al momento del inicio de la emergencia me encontraba en mi domicilio en la comunidad de Valle Azul de Paquera, en el lugar falló la señal de telefonía celular, por lo cual, quedé incomunicado durante toda la noche, lo que me impidió convocar al CCO del Comité Municipal de Emergencias, y como Coordinador no logré brindar apoyo al Comité en la coordinación de acciones para la atención de la emergencia que se estaba presentando en horas de la noche, gracias a los miembros del CME de Paquera, se organizó el equipo de trabajo y se atendió la situación, pero mi responsabilidad es estar al tanto de lo que suceda y tomar decisiones oportunas. En conversación con los compañeros de CME de Paquera, me indican que en el mes de Octubre del año 2018, durante la emergencia por el paso de una Onda Tropical, las líneas telefónicas fallaron y todos quedaron incomunicados durante varios días, sin embargo, la línea telefónica MOVISTAR permaneció estable y permitió la comunicación para actuar de manera instantánea y precisa.

Por tal motivo, ante esta necesidad este servidor les informa que se procederá a contratar los servicios de dos líneas MOVISTAR; uno para la Intendencia y otros para Viceintendencia, con el fin de mantener una comunicación estable que permita coordinar y atender cualquier tipo de necesidad o emergencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

Nº 34-2020
PERIODO 2020-2024

(SE ADJUNTA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 08 de Setiembre del 2020
OFICIO-IMP-505-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

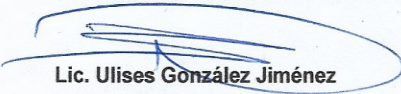
Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez hago de su conocimiento que en el mes de Agosto del 2020, se presentó el evento: DEPRESIÓN TROPICAL #14, Informe Meteorológico #12, situación que provocó un fuerte temporal en el Distrito de Paquera desde el día 21 de Agosto, 2020 manteniéndose hasta horas de la noche del día 23 de Agosto, lluvias con mucha intensidad que provocaron inundaciones y pequeños derrumbes en carreteras, dejando varias comunidades afectadas.

Al momento del inicio de la emergencia me encontraba en mi domicilio en la comunidad Valle Azul de Paquera, en el lugar falló la señal de telefonía celular, por lo cual, quedé incomunicado durante toda la noche, lo que me impidió convocar al CCO del Comité Municipal de Emergencias, y como Coordinador no logré brindar apoyo al Comité en la coordinación de acciones para la atención de la emergencia que se estaba presentando en horas de la noche, gracias a los miembros del CME de Paquera se organizó el equipo de trabajo y se atendió la situación, pero mi responsabilidad es estar al tanto de lo que suceda y tomar decisiones oportunas. En conversación con los compañeros del CME de Paquera, me indican que en el mes de Octubre del año 2018, durante la emergencia por el paso de una Onda Tropical, las líneas telefónicas fallaron y todos quedaron incomunicados durante varios días, sin embargo, la línea telefónica MOVISTAR permaneció estable y permitió la comunicación para actuar de manera instantánea y precisa.

Por tal motivo, ante esta necesidad este servidor les informa que se procederá a contratar los servicios de dos líneas telefónicas de MOVISTAR; uno para la Intendencia y otro para Viceintendencia, con el fin de mantener una comunicación estable que permita coordinar y atender cualquier tipo de necesidad o emergencia.

Agradeciendo su atención, se despide:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / **Correo electrónico:** intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

8- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 21 de setiembre del 2020. De: Lic. Paulino Madrigal – Programa de Recursos Marino-Costeros- CEDARENA. **ASUNTO:** Solicitud de audiencia Paquera. Adjunta carta de fecha 20 de Setiembre del 2020. QUE DICE: "...comentarles que en el marco del Proyecto "Gestión de los Residuos de las comunidades costeras de Paquera, Puntarenas", ejecutado por el Centro de Derecho Ambiental y los Recursos Naturales (Cedarena) y financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos, hemos elaborado, en colaboración con la Intendencia de este gobierno local, algunas personas miembros de este Concejo y representantes de distintas instituciones de Paquera, la "Estrategia de Compostaje de Residuos biodegradables de Paquera". Es por ello que, en el marco de la construcción participativa de esta Estrategia, quisiéramos de manera muy respetuosa, solicitarles una audiencia ante éste órgano colegiado con el fin de presentarles dicha estrategia. Por los plazos del proyecto y nuestro deber de responder ante el donante, preferiríamos que esta audiencia sea antes del 15 de Octubre, fecha en la que el proyecto finaliza. Agradezco de ante mano, toda la colaboración que durante todos estos meses este gobierno local nos ha brindado.

8.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Convocar Sesión Extraordinaria el día jueves 15 de octubre del 2020, a las 4:00 p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal. PUNTO ÚNICO: Recibir al señor Luis Paulino Madrigal, representante de CEDARENA para Exponer la "Estrategia de Compostaje de Residuos biodegradables de Paquera".

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

9.- SE CONOCE CARTA de fecha 21 de Setiembre del 2020. Suscrita por el señor Emiliano Porter Vázquez, Cedula 9 00710596. **ASUNTO:** "...solicitarle la reapertura de la trocha entre la Escuela de Punta Cuchillo y Playa Congojas, este camino vendría a solucionarnos el problema de transporte porque de dicho lugar solo podemos salir en panga hacia puerto Paquera, mi familia ha vivido en esta playa por más de 70 años y con esto nos ayudaría a solucionar muchos problemas, en esta propiedad vivimos mi hermana Petronila Vázquez Vázquez que es una adulta mayor y mi persona Emiliano Porter Vázquez que soy una persona discapacitada y se nos hace muy difícil la salida a la hora de una emergencia. De ante mano le agradecería mucho su colaboración con la apertura de este camino."

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INGENIERO MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta según corresponda.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

10.- SE CONOCE CARTA de fecha 21 de Setiembre del 2020. Suscrita por el señor Juan Alonso Aguilar Vasconcelos. **ASUNTO:** Puesto en Playa Órganos.

SE DA LECTURA

En primer lugar me gusta presentarme, mi nombre es Juan Alfonso Aguilar Vasconcelos, número de cédula 803860751 y soy vecino de barrio Órganos en Paquera.

Me gustaría tener un permiso para un puesto hecho con materiales de reciclaje (bamboo) en la playa Organos para salir con mis tours que ofrezco. Entre otros la Isla Tortuga, Playa Quesera y Bioluminiscencia y alquiler de equipo de snorkeling. Esto para tener un punto fijo donde la gente me puede localizar cuando tienen reservaciones hecho en adelante, igual de manera gente que ya están disfrutando de la playa Organos y talves les gustaria ir a Isla Tortuga o Playa Quesera. Con un puesto fijo ellos podrian dejar también sus pertenencias en el local, ahí siempre va a quedar alguien durante el día. Además yo puedo colgar mis chalecos, guardar mis patas de rana, máscaras etc. y tener un punto donde servir los frutas y bebidas que están incluido en los tours. Mis pertenencias los llevo cada día a mi casa devuelto, durante la noche no voy a dejar nada en el local. En caso que me piden un pedazo de fruta me gustaria poder venderlo, así no hay desperdicio de alimentación.

Mi panga con matrícula P-13496 está al día y asegurado (número de la póliza 0110EMB000096100). La máxima capacidad son 7 pasajeros y 2 tripulantes, tengo 11 chalecos salvavidas disponibles (diferente tamaños). La panga cuenta con botiquín, extensor, remos y roda.

Además, tengo un ayudante siempre conmigo y él me ayudara dar mantenimiento (limpieza) a la playa Organos, por ejemplo quiero recoger la basura, chapear, botar los cocos y hojas de palma y sembrar árboles, este únicamente a este lado de la playa Organos así ayudo a ustedes también y al pueblo de Paquera que la playa se ve limpio y atractivo.

10.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, programar inspección en el sitio, próximo martes - salida a las 8:30 a.m.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

Nº 34-2020

PERIODO 2020-2024

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 21 de setiembre del 2020. De: Ing. José Rodolfo Rojas Jimenez – MIV.- Sub Proceso de Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte – MOPT. Correo: jose.rojas@mopt.go.cr / **ASUNTO: Solicitud encuesta.** Señores: **Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Concejo Municipal de Distrito Paquera, Concejo Municipal de Distrito Monteverde.** Reciban un cordial saludo; desde días pasados enviamos a sus correos electrónicos una pequeña encuesta cuyo fin es recolectar la información de contacto de la intendencia y de los departamentos técnicos de Gestión Vial de los Concejos Municipales de Distrito del país. A la fecha no contamos con registros de Lepanto, Paquera y Monteverde; por lo que reenviamos el link de ingreso a la encuesta y solicitamos por favor proceder a dar respuesta a la misma: <https://arcq.is/rj5PD>. La encuesta es pequeña y fácil de llenar, por lo que se puede ingresar desde cualquier dispositivo móvil. Para cualquier duda o consulta adicional pueden comunicarse conmigo al correo electrónico jose.rojas@mopt.go.cr o al teléfono 2523-2200.

11.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INGENIERO MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta según corresponda. **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 21 de setiembre del 2020. De: Ángel Coello Segura. Presidente de CAPATUR. **ASUNTO: Solicitud de audiencia a Concejo Paquera.** Adjunta carta de fecha 18 de Setiembre del 2020. QUE DICE: “...le hacemos llegar la presente con el fin de solicitarles, muy respetuosamente, una audiencia a la mayor brevedad posible, con el fin de presentarles el borrador del Proyecto que estamos preparando para Playa Órganos. Nos parece fundamental que ustedes estén al tanto y que lo puedan enriquecer con sus opiniones y comentarios antes de seguir adelante. Agradeciéndoles la atención prestada y quedando a la espera de su contestación...”

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder audiencia al señor Ángel Coello –Presidente de CAPATUR (dos representantes) para la Sesión Ordinaria a realizarse el día martes 29 de Setiembre del 2020, a las 5:00 p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.
“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024

13.- SE CONOCE OFICIO –IMP-518 -2020, de fecha 21 de setiembre del 2020. Del señor Ulises González Jiménez –INTENDENTE MUNICIPAL.
ASUNTO: Informe de Vehículo Municipal placa SM- 5010 destinado a las labores del Departamento Zona Marítimo Terrestre fue trasladado a un taller...”
SE DA LECTURA.

 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

valorar con el Mecanico

Paquera, 21 de Setiembre del 2020
OFICIO-IMP-518-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les informo que el Vehículo Municipal placa SM 5010, destinado para labores del Departamento de Zona Marítimo Terrestre; fue trasladado a un Taller ubicado en el Distrito de Paquera, con el propósito de realizar la revisión y valoración del mismo, para determinar las necesidades de reparación.

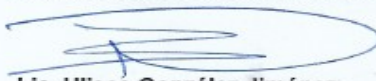
Según el informe estima mano de obra por un monto de ₡355.000,00 y compra de repuestos por la suma aproximada de ₡810.888,00

Para su conocimiento se adjunta el informe emitido por el encargado de dicha revisión, esto con el fin de que el Concejo Municipal valore dos posibilidades que consisten en:

- 1) Realizar la reparación y mantenimiento del Vehículo Municipal placa SM 5010, para su correcto funcionamiento y uso en labores determinadas.
- 2) Dar inicio al trámite correspondiente para sacar de circulación el Vehículo Municipal placa SM 5010, dar de baja y proceder con el procedimiento de remate.

Quedo a la espera de sus indicaciones.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

13.- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: Solicitar una reunión coordinada por la administración con Intendente, Mecanico y miembros del Concejo, coordinar la fecha y hora, para tratar el tema del vehículo de zona marítimo terrestre.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

14.- SE CONOCE CARTA de fecha 20 de Setiembre del 2020, suscrita por la Licda. Lidianeth Rojas González- Cédula 114130100. Comunicaciones al correo: lalyrg89@hotmail.com / **ASUNTO: Solicitar la siguiente información.** Por medio de la presente yo Lidianeth Rojas González, mayor de edad cédula 114130100, vecina de la comunidad de San Rafael, deseándole éxitos en sus funciones al mismo tiempo aprovecho para solicitarle la siguiente información lo antes posible.

1. Actualización de los avances del proyecto de tratamiento Santa Cecilia- San Rafael. Qué sector se beneficiará, cantidad de kilómetros, y para cuándo se ejecutará la obra, ya que este es un proyecto de la administración anterior y se esperaba que se llevará a cabo a finales del 2020.
2. Es preocupante el estado del camino Santa Cecilia- San Rafael, se encuentra en pésimas condiciones y la mayoría de vecinos nos movilizamos en motocicleta y bicicleta y en un sector de casi un kilómetro no contamos con iluminación y nos exponemos a sufrir un accidente, por favor necesitamos que utilicen parte de los recursos de la ley 8114 en nuestra comunidad, esta solicitud no es nueva para el señor Presidente del Concejo y ni el señor Intendente, ya que se le ha solicitado de manera informal vía mensajes de WHATSAPP el día 31 de agosto del año 2020 manifesté lo siguiente:

Primer mensaje

1. "Buenos días compañeros, ustedes nos podrían ayudar e intervenir el camino de San Rafael -Santa Cecilia está fatal y la mayoría nos movilizamos en moto. De antemano se lo agradezco".

Segundo mensaje

2. "Los rellenos de aproximación del puente a la hora de movilizarnos en moto o bicicleta tienen mucha piedra suelta, evitemos un accidente"

Estos dos mensajes fueron enviados a un chat donde se encuentran varios funcionarios municipales, intendente, Viceintendenta y presidente del concejo.

El día 16 de septiembre de los corrientes le escribí al Señor intendente por WhatsApp y le volví a plantear mi solicitud y preocupación por el mal estado del camino:

3. Buenas noches, Ulises soy Laly de San Rafael ocupamos que por favor intervengan el camino está en muy malas condiciones y las personas que nos movilizamos en bici y moto es fatal y nos exponemos a caernos y peor aún en un sector tenemos como un kilómetro que no contamos con iluminación.

Se lo agradezco si nos ayuda con eso.

Hasta el día de hoy no he recibido respuesta ni solución alguna de mi solicitud de manera informal, por esa razón la planteo como debe de ser de manera formal.

Quedando a la espera de su respuesta y solución.

14.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A ADMINISTRACIÓN - INTENDENTE MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta, brindar el informe solicitado.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

Nº 34-2020
PERIODO 2020-2024

14.2 - ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA. Solicitar al Ingeniero Municipal, dar un informe de Cronograma de fechas que se realice mantenimiento al camino a San Rafael.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

SE ADJUNTA.

Paquera 20 de septiembre del 2020

Señores:
Concejo Municipal Distrital de Paquera, Puntarenas.

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo Lidianeth Rojas González, mayor de edad, cedula 114130100, vecina de la comunidad de San Rafael, deseándole éxitos en sus funciones al mismo tiempo aprovecho para solicitarle la siguiente información lo antes posible.

1. Actualización de los avances del proyecto de tratamiento Santa Cecilia- San Rafael. Qué sector se beneficiará, cantidad de kilómetros y para cuando se ejecutara la obra, ya que este es un proyecto de la administración anterior y se esperaba que se llevara a cabo a finales del 2020.
2. Es preocupante el estado del camino Santa Cecilia- San Rafael, se encuentra en pésimas condiciones y la mayoría de vecinos nos movilizamos en motocicleta y bicicleta y en un sector de casi un kilómetro no contamos con iluminación y nos exponemos a sufrir un accidente por favor necesitamos que utilicen parte de los recursos de la ley 8114 en nuestra comunidad, esta solicitud no es nueva para el señor presidente del concejo ni el señor intendente ya que se la he solicitado de manera informal via mensajes de WHATSAPP el día 31 de agosto del año 2020 manifesté lo siguiente:

Primer mensaje

1. "buenos días compañeros, ustedes nos podrían ayudar e intervenir el camino de San Rafael y Santa Cecilia esta fatal y la mayoría nos movilizamos en moto. De antemano se lo agradezco"

Segundo mensaje

2. "los rellenos de aproximación del puente a la hora de movilizarnos en moto o bicicleta tienen mucha piedra suelta, evitemos un accidente"

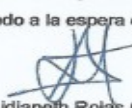
Estos dos mensajes fueron enviados a un chat donde se encuentran varios funcionarios municipales, intendente, viceintendenta y presidente del concejo.

El día 16 de septiembre de los corrientes le escribí al señor intendente por whatsapp y le volví a plantear mi solicitud y preocupación por el mal estado del camino:

3. "Buenas noches Ulises soy laly de San Rafael, ocupamos que por favor intervengan el camino está en muy malas condiciones y las personas que nos movilizamos en bici y moto es fatal y nos exponemos a caernos, y peor aún en un sector tenemos como un kilómetro que no contamos con iluminación. Se lo agradezco si nos ayuda con eso"

Hasta el día de hoy no he recibido respuesta ni solución alguna de mi solicitud de manera informal por esa razón la planteo como debe de ser de manera formal.

Quedando a la espera de su respuesta y solución.



Licda. Lidianeth Rojas González.
Cedula: 114130100
Comunicaciones el correo: lalyrg89@hotmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 22/09/2020
Recibido: 11:33 a.m.
Correspondencia: S.O. 34-2020

14-
C.O. 1407-33400
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

Nº 34-2020
PERIODO 2020-2024

15.- SE CONOCE CARTA de fecha 22 de setiembre del 2020, suscrita por el señor Mauricio Güell Romero- Correo: mauguell@gmail.com / **ASUNTO:** Me refiero por este medio para solicitar en espacio en las reuniones que conciernen a la Zona Marítimo Terrestre con el fin de darle continuidad al proceso de Mauricio Güell Romero, Cédula 3-0476-0964. El trámite se está efectuando para obtener un uso de suelo de un terreno es Isla Cedros. A continuación adjunto la información detallada del caso.

SE DA LECTURA

22 Septiembre 2020

Paquera, Puntarenas
Municipalidad de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha: 22/09/2020
Recibido: 11:47 am
Correspondencia: S.O. #34-2020

15
C.O. 3-007-339600
DISTRITO DE PAQUERA

Estimados miembros de la Comisión de Zona Marítima Terrestre:

Me refiero por este medio para solicitar en espacio en las reuniones que conciernen a la Zona Marítimo Terrestre con el fin de darle continuidad al proceso a nombre de Mauricio Güell Romero, ced 3-0476-0964. El trámite se está efectuando para obtener un uso de suelo de un terreno es Isla Cedros. A continuación adjunto la información detallada del caso:

Informe Técnico: 100-12-11-2019
Area: 7728.63 m²
Folio: 004
Uso: Recreativo
Plano: Elaborado por Freddy Alberto Madrigal
Inspección: Lista

Cualquier consulta o duda favor comunicarse al 83097612
o mauguell@gmail.com

Atte
Mauricio Güell Romero
3-476-964
Mauricio Güell R.

15.- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL ENCARGADO DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, la solicitud de uso de suelo, para su estudio y recomendación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

16.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 22 de setiembre del 2020. De: Secretaria Municipal- Concejo Municipal de Goicoechea. **ASUNTO: Adjunto OFICIO SM- 1926-2020**, 22 de setiembre del 2020. Suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón –Jefa a.i. Depto. Secretaría. Mediante el cual se comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea, en Sesión Ordinaria 38-2020, artículo VI.I

Resumen: Oposición a las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de Impuestos- Fondo Monetario Internacional. –Incremento a los impuestos de Bienes Inmuebles e irrespeto a la autonomía municipal.

SE DA LECTURA



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23

22 de setiembre de 2020

SM-1926-2020



Licenciado
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Correo: despachopresidente@presidencia.go.cr / adriana.gomez@presidencia.go.cr

Señor
Edel Reales Noboa, Director a.i.
Asamblea Legislativa
Correo: ereales@asamblea.go.cr

Licenciado
Rafael Ángel Vargas Brenes
Alcalde Municipal

Municipalidades del País

En Sesión Ordinaria N° 38-2020, celebrada el día 21 de setiembre de 2020, Artículo VI.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, al respecto se acordó:

- Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón.
- Por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra del Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y el Regidor Suplente en Ejercicio Manuel Vindas Durán), se aprobó moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón.
- Por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra del Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y el Regidor Suplente en Ejercicio Manuel Vindas Durán), se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales y la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 25

"POR TANTO: Moción para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- Que quede demostrado con nuestro voto ante todos los vecinos de Goicoechea y de toda Costa Rica que no estamos de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de impuestos que solo van en detrimento de los vecinos y generando un desequilibrio en la economía cantonal y nacional.
- Solicitar a todas las municipalidades del país el apoyo a este acuerdo y se manifiesten mediante un acuerdo municipal en contra de la nueva cascada de impuestos que utilizarán para costear gastos el Gobierno de la República. Que se manifiesten los Concejos Municipales contra la nueva propuesta de un nuevo plan fiscal asolapado ante el Fondo Monetario Internacional para inicio del mes próximo, donde están dejando de lado la situación económica tan

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506)2527-8600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



2

difícil de cada uno de los costarricenses en razón de la afectación de la pandemia generada por el COVID-19.

3. Que se comunique a la Asamblea Legislativa y al Presidente de la República el presente acuerdo municipal, de forma completa con sus considerandos.
4. Que se instruya a la Administración Municipal a realizar un comunicado de prensa en un medio de circulación nacional en donde se transcriba el presente acuerdo.
5. Se tome este acuerdo con carácter firme.

Acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Jefa a.i. Depto. Secretaría

YMC**1926-2020

C. Auditoría Interna
Dirección Administrativa
Reg. Prop. Carlos Luis Murillo Rodríguez
Reg. Prop. Xinia Vargas Corrales
Reg. Supl. Andrea Chaves Calderón
Archivo

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024



SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23

2820



MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION



Quien suscribe: CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ, en calidad de REGIDOR PROPIETARIO y Presidente Municipal con las facultades de ley, presento la siguiente MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION PARA MANIFESTAR LA OPOSICIÓN AL INCREMENTO DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES E IRRESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

Considerando:

- 1- Que el Gobierno de Costa Rica a través del Presidente Carlos Alvarado gira su maquinaria y perspectiva por una cascada de nuevos impuestos para costear sus gastos. Esta es la nueva propuesta de un nuevo plan fiscal asolapado ante el Fondo Monetario Internacional para inicio del mes próximo, sin tomar en consideración la situación económica tan difícil de cada uno de los costarricenses en razón de la afectación de la pandemia generada por el covid-19.
- 2- Que unidos Concejo Municipal y Administración debemos tomar el compromiso de la búsqueda de la mejora sustancial de la sociedad de nuestro Cantón Goicoechea y la opción existente ante este golpe a la economía individual es oponernos ante dicha propuesta, levantar la voz en nombre del pueblo que nos eligió ya que el Gobierno de la República lo que busca con semejante propuesta es desestabilizar los hogares de los vecinos del Cantón.
- 3- Resulta alarmante, impresionante el aumento propuesto que excede los límites de la lógica y busca aumentar de forma descabellada el impuesto de Bienes Inmuebles para financiar sus proyectos y demostrar que puede endeudarse el país sin importar las finanzas nacionales y las personales de cada familia del cantón.
- 4- Que el Gobierno de la República está dejando de lado el PRINCIPIO DE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA de cada costarricense y se esta grabando dos veces, dando una doble imputación de impuesto sobre los mismos bienes inmuebles en donde la Municipalidad será sencillamente un recaudador de un impuesto que es de origen municipal, ahora duplicado su monto para el Gobierno Central y que de esa forma paguemos ese endeudamiento que a luz de la economía y la lógica financiera no es necesario en virtud que solo traerá pobreza a todos los costarricenses.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



Página 2 de 2

MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

POR TANTO: Mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

- 1- Que quede demostrado con nuestro voto ante todos los vecinos de Goicoechea y de toda Costa Rica que no estamos de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de impuestos que solo van en detrimento de los vecinos y generando un desequilibrio en la economía Cantonal y nacional.
- 2- Solicitar a todas las municipalidades del País el apoyo a este acuerdo y se manifiesten mediante un acuerdo municipal en contra de la nueva cascada de impuestos que utilizaran para costear gastos el Gobierno de la República. Que se manifiesten los Concejos Municipales contra la nueva propuesta de un nuevo plan fiscal asolapado ante el Fondo Monetario Internacional para inicio del mes próximo, donde están dejando de lado la situación económica tan difícil de cada uno de los costarricenses en razón de la afectación de la pandemia generada por el covid-19.
- 3- Que se comunique a la Asamblea Legislativa y al Presidente de la República el presente acuerdo municipal, de forma completa con sus considerandos.
- 4- Que se instruya a la Administración Municipal a realizar un comunicado de prensa en un medio de circulación nacional en donde se transcriba el presente acuerdo.
- 5- Se tome este acuerdo con carácter firme.

Goicoechea, 21 de setiembre, 2020-

CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506)2527-6600 • Apto.: 1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

Nº 34-2020

PERIODO 2020-2024

16.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, ACUERDA: DAR APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO SM- 1926-2020, 22 de setiembre del 2020. Suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón –Jefa a.i. Depto. Secretaría. Mediante el cual se comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicoechea, en Sesión Ordinaria 38-2020, artículo VI.I POR MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION DEL SEÑOR CARLOS LUIS MURILLO REGIDOR PROPIETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA.

POR TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA MANIFIESTA TOTAL OPOSICIÓN A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CON EL NUEVO PLAN DE IMPUESTOS- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. –INCREMENTO A LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES E IRRESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

17.- SE CONOCE OFICIO IMP-520-2020, 22 de Setiembre del 2020, suscrito por el señor Ulises González Jiménez – Intendente Municipal. ASUNTO: “Por este medio les saludo, a la vez les informo que para el buen funcionamiento de la Administración Municipal es necesario realizar el cambio de firmas en el Banco de Costa Rica, con el fin de incluir la firma de este servidor Ulises González Jiménez, cédula de identidad 204900124 Intendente Municipal; como apoderado generalísimo sin límite de suma del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y la señora Jenny Jiménez González, cédula de identidad 601930724 Viceintendente; cómo autorizada en caso de ausencia del Intendente, registrar firmas mancomunada en las cuentas corrientes del Concejo Municipal Distrito de Paquera, de igual forma se autoriza la firma del a Tesorera a.i. Verónica Pérez González (Cédula 8-0115-0489). Asimismo se requiere excluir de las cuentas corrientes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en el banco de Costa Rica las firmas de los señores Sidney Sánchez Ordóñez, cédula de identidad 602320882 y Alcides González Ordóñez Viceintendente Municipal cédula identidad 1113 50170. / Se autoriza firmar el acta de firma del BCR al Intendente Ulises González Jiménez (cédula 204900124), Viceintendente Jenny Jiménez González (cédula 601930724) y Tesorera a.i, Verónica Pérez González (Cédula 8-0115-0489). Además, que aparezca en la cuenta personal de cada uno de la plataforma de Banca de Personas la cuenta del Concejo Municipal de Distrito de Paquera cédula jurídica 3-107-339600. También, se solicita el acceso al BCR Empresarial de la institución. Para lo anterior les solicito el acuerdo municipal respectivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

Nº 34-2020

PERIODO 2020-2024

17.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: AUTORIZAR:

1) El cambio de firmas en el Banco de Costa Rica, con el fin de incluir la firma de del señor Ulises González Jiménez, cédula de identidad 204900124 Intendente Municipal; como apoderado generalísimo sin límite de suma del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y la señora Jenny Jiménez González, cédula de identidad 601930724 Viceintendente; cómo autorizada en caso de ausencia del Intendente, registrar firmas mancomunada en las cuentas corrientes del Concejo Municipal Distrito de Paquera, de igual forma se autoriza la firma del a Tesorera a.i. Verónica Pérez González (Cédula 8-0115-0489). 2) Se requiere excluir de las cuentas corrientes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en el banco de Costa Rica las firmas de los señores Sidney Sánchez Ordóñez, cédula de identidad 602320882 y Alcides González Ordóñez Viceintendente Municipal cédula identidad 1113 50170. 3) Se autoriza firmar el acta de firma del BCR al Intendente Ulises González Jiménez (cédula 204900124), Viceintendente Jenny Jiménez González (cédula 601930724) y Tesorera a.i, Verónica Pérez González (Cédula 8-0115-0489). Además, que aparezca en la cuenta personal de cada uno de la plataforma de Banca de Personas la cuenta del Concejo Municipal de Distrito de Paquera cédula jurídica 3-107-339600. También, se solicita el acceso al BCR Empresarial de la institución.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

18.- SE CONOCE ACTA DE INSPECCION CONJUNTA CON DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES – DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. De: Lic. Albán Ugalde García- Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Maritimo Terrestre
Cedula Juridica: 3-007-339600
Tel: 2 641 0025



Concejo Municipal Distrito Paquera
Departamento de Zona Maritimo Terrestre
Acta de Inspeccion conjunta con Departamento de Inspecciones

Al Ser las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS de este dia martes VEINTIDOS del mes de SETIEMBRE año DOS MIL VEINTE en PLAYA PAQUERA-PLAYA ORGANOS.

Se procede a realizar la siguiente inspección de campo:

Me desplace hasta el lugar conocido como Playa Organos/Playa Paquera, en asocio del Sr. Inspector Municipal, Adolfo Espinoza Sandi, a bordo de las Motocicletas Placas: SM-6826 y SM 6828, al llegar al lugar obervamos que existe un rancho construido de bambu y madera rolliza, sin techo de una diametro aproximado de 2 X 2 (DOS METROS DE ANCHO POR DOS METROS DE LARGO, con una altura aproximada de 2. 20 mts), con un rotulo de una tabla vieja de surf, que indica que el rancho este se llama: “El Gecko Tours” anuncia tours a Isla Tortuga, Playa Quesera y que renta tablas de surf, está ubicado en Zona Publica de la Zona Maritima Terrestre, con referencia al Mojon IGN N°: 710-2001, (ver siguientes fotografias).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Maritimo Terrestre
Cedula juridica: 3-007-339600
Tel: 2 641 0025

0015



En esta fotofradía podemos observar que ese rancho está ubicado en Zona Publica de la Zona Maritima Terrestre de Playa Paquera, con referencia a ese Mojon IGN N°: 710-2001



En esta fotofradía podemos observar la parte interior de ese rancho ubicado en Zona Publica de Playa Paquera/ Playa Organos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024

0015

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cedula juridica: 3-007-339800
Tel: 2 641 0025

No hay personas presentes en el lugar al momento de la inspección, unicamente la denuncia vía telefonica, informo a este Departamento, que la quien construyó esta estrucura, es un hombre de nombre LUIS AGUILAR VAZCONCELOS; por ello no se le realizó la notificación/petición de que demuela voluntariamente esa exstructura que construyo, con las advertencias de ley, articulos 12 y 13 Ley 6043 en caso de no acatar la orden del suscrito, POR LO CUAL PROCEDE A REALIZARLA EN LAS PROXIMAS 24 HORAS. Es todo.

No habiendo mas que observar en el terreno de ZMT nos retiramos al ser las diez horas de este día martes veintidos de setiembre de dos mil veinte.


LIC ALBAN UGALDE GARCIA
Encargado ZMT


TESTIGO: ADOLFO ESPINOZA SANDI
INSPECTOR MUNICIPAL

Cc. Archivo
Concejo Municipal
Intendente.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

Nº 34-2020

PERIODO 2020-2024

19.- SE CONOCE COPIA DEL OFICIO 72-22-09-2020- DPT- ZMT-PAQ-ACTA POR INFRACCION A LA LEY 6043 LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DEL 2020. SUSCRITO POR EL SEÑOR ALBÁN UGALDE GARCÍA. **DIRIGIDO A:** NOTIFICADO. JUAN AGUILAR VAZCONCELOS. PLAYA PAQUERA/ PLAYA ORGANOS. S.M.
(SE DA LECTURA)

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

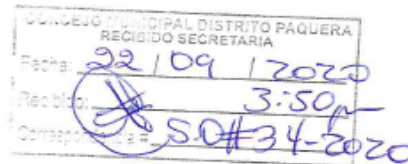
Paquera, 22 de Setiembre de 2020



Oficio:72-22-09-2020-DPT-ZMT-PAQ-ACTA POR INFRACCION A LA LEY 6043-LEY SOBRE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE.

Señores:
JUAN AGUILAR VAZCONCELOS, CED:

PLAYA PAQUERA/PLAYA ORGANOS,
S.M.



Asunto: Infracción a la ley 6043 por CONSTRUCCION SIN PERMISO DE ESTRUCTURA/RANCHO en Zona Publica de la Zona Marítima Terrestre en Paquera del Sector de Playa Paquera, Playa Órganos.

"Artículo 1.-La zona marítimo terrestre constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible. Su protección, así como la de sus recursos naturales, es obligación del Estado, de sus instituciones y de todos los habitantes del país. Su uso y aprovechamiento están sujetos a las disposiciones de esta ley".

Que en inspección conjunta realizada con el Inspector Municipal, Adolfo Espinoza Sandi, el día de hoy Martes 22 de Setiembre de 2020 al ser las 09 hrs en el Sector de Playa Paquera, en Zona Publica con referencia del Mojón: IGN- 710-2001, en una área en la que aún no se cuenta con el respectivo plan regulador, tampoco su Persona con un permiso por parte de este Concejo municipal, procedió a construir un rancho, construido de bambú y madera rolliza, sin techo de una diámetro aproximado de 2 X 2 (DOS METROS DE ANCHO POR DOS METROS DE LARGO, con una altura aproximada de 2. 20 mts), con un rotulo de una tabla vieja de surf, que indica que el rancho este se llama: "El Gecko Tours"

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024

22 septiembre 2020

Página 2

anuncia tours a Isla Tortuga, Playa Quesera y que renta tablas de surf. (VER FOTOFRAFIAS
ADJUNTAS).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



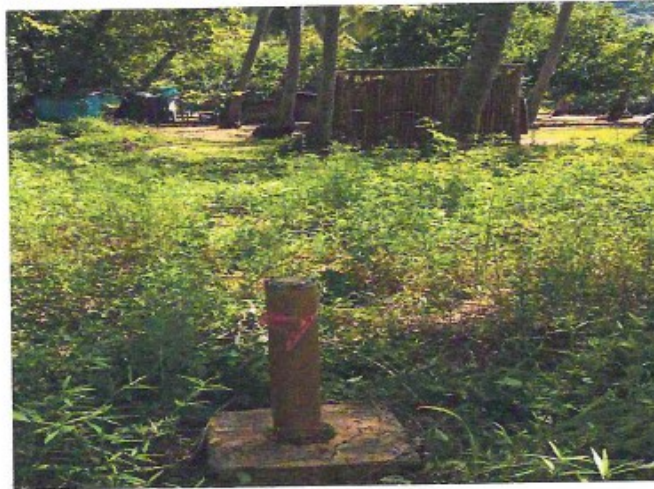
30

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024

22 septiembre 2020
Página 3



Para ello, en forma previa se levanta el respectivo informe de si se ha construido en Zona Publica sin autorización administrativa, información que no es necesaria si el infractor se allana expresamente a la actuación municipal. Se corrobora que no hay licencia para llevar a cabo por parte esa actividad, entonces se procede a apercibirlo que voluntariamente destruya lo construido y en caso de su negativa procederé ante la Autoridad Judicial que corresponda por infracción a la Ley 6043; es decir se realizará la respectiva denuncia penal (Ley 6043, numerales 12 y 13; Sala Constitucional, voto 447 del 21 de febrero de 1991; dictámenes números 28-PA-77 de 2 de mayo de 1977, 32-PA-77 de 5 de mayo de 1977, C-289-80 de 22 de diciembre de 1980, C-066-1 de 31 de marzo de 1981, C-214-81 de 18 de setiembre de 1981, C-003-85 de 4 de enero de 1985, C-313-85 de 4 de diciembre de 1985 y C-127-96 de 31 de julio de 1996).

Por deber administrativo procedo con la notificación de esta acta a solicitar al señor: JUAN AGUILAR VAZCONCELOS, en el sitio, presente que se abstengan de construyendo y operando sin licencia municipal en la Zona Publica de ZMT de Playa Órganos con referencia del Mojón: IGN- 710-2001, en una área en la que aún no se cuenta con el respectivo plan regulador, tampoco su Persona con un permiso por parte de este Concejo municipal; con base en el principio de auto tutela de los bienes demaniales, que faculta a la administración a protegerlos directamente, sin necesidad de acudir a los Tribunales (Ley 6043, artículos 3, 12, 13, 17 y 34; Sala Constitucional, resoluciones números 2306 de 14:45

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

22 septiembre 2020
Página 4

hrs. del 6 de noviembre de 1991, 6758 de 22 de diciembre de 1993 y 6192 de 16:42 hrs. del 14 de noviembre de 1995; Tribunal Superior Contencioso Administrativo, Sección Primera, N° 1019-88). En este sentido, en el dictamen C-004-1998 de 7 de enero de 1998, se indicó: ***“De ahí que el privilegio de autotutela sea un mecanismo imprescindible para llevar a cabo una actuación administrativa eficaz, en cuanto realiza, de forma ágil, el interés público, sin la dilación de los procesos judiciales. En tanto poder-deber obliga a la Administración a ejercitar una vigilancia continua sobre sus bienes de dominio público, preservándolos de deterioros y usos indebidos.”*** (La negrita es mía).

Es claro que la administración puede hacer uso de las “vías de hecho” previstas para recuperar los bienes de dominio público y remover a los ocupantes ilegítimos (Sala Constitucional, votos números 447 del 21 de febrero de 1991 y 770 del 23 de abril de 1991).

Sobre la razonabilidad de ese tipo de medidas La Sala Constitucional ha indicado:

“...hablamos de tierras cuyo régimen de construcción, uso, disfrute y explotación, está completamente regulado por la ley. En el caso de procedimientos administrativos o jurisdiccionales en que se impute la infracción a las disposiciones legales relacionadas con la zona marítimo terrestre, es indudable que todo lo construido o edificado sin autorización de los entes respectivos, tanto en la zona pública como en la zona restringida, debe ser demolido. La comprobación que ha de realizarse es precisamente, en el caso de la zona pública, que no se trate de uno de los casos de excepción que la misma ley señala y, en el caso de la zona restringida, si se contaba con concesión en primera instancia, en qué condiciones estaba otorgada y si existía autorización para realizar las obras, construcciones o mejoras que se hayan hecho y que sean objeto de discusión en el proceso. Constatada la ausencia de autorización por los entes competentes, según sea el caso, lo procedente es la demolición de lo construido y el desalojo de los ocupantes, sin perjuicio de las responsabilidades penales que correspondieren...” (N° 5756 de 14:42 hrs. del 30 de octubre de 1996). Constatada la ausencia de autorización por los entes competentes, según sea el caso, lo procedente es la demolición de lo construido y el desalojo de los ocupantes, sin perjuicio de las responsabilidades penales que correspondieren, tal y como el mismo artículo consultado lo establece.

La razón es obvia; no hay derecho alguno para reclamar por obras o mejoras no autorizadas. La tardanza de la Administración para poner freno a ese tipo de actos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024

22 septiembre 2020
Página 5

transgresores, no beneficia ni otorga derechos a los infractores, quienes no pueden alegar la excepción de prescripción ante la naturaleza de dominio público del bien. Tampoco tienen derecho al pago de mejoras (Sala Constitucional, resoluciones números 2306 de 14:45 hrs. del 6 de noviembre de 1991, 6758 de 22 de diciembre de 1993 y 6192 de 16:42 hrs. del 14 de noviembre de 1995; Tribunal Superior Contencioso Administrativo, Sección Primera, N° 1019-88; Tribunal Agrario números 101 de las 14:30 hrs. del 2 de febrero de 1995 y 776 de 11:10 hrs. del 13 de noviembre de 1998, Considerando VII y dictámenes C-221-88 del 7 de noviembre de 1988, C-004-98 del 7 de enero de 1998 y C-128-99 del 24 de junio de 1999).

La obligación de los gobiernos locales de desalojar, demoler, paralizar las obras, tala de árboles, chapia de vegetación, ilegítimas sobre la zona costera sometida a su administración, se mantiene aún cuando los terrenos hayan sido otorgados en concesión, pues la actuación municipal en resguardo de la franja costera no cesa nunca. Entonces, de llegarse a constatar situaciones negligentes o abusivas de los concesionarios o demás personas legitimadas para aprovechar la zona marítimo terrestre, el municipio debe prevenirles la corrección de su proceder que, de continuar, dará cabida a la cancelación de su condición especial, y sin perjuicio del ejercicio de la potestad de autotutela ya comentado (Ley 6043, artículos 13, 17, 34, 35 y 53; dictamen C-169-95 del 4 de agosto de 1995).

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, que deben actuar siempre sometidos a los principios (entre otros el de transparencia y sana administración) y normas del ordenamiento jurídico, y no pueden hacer caso omiso o negarse a cumplir los mandatos contenidos en éste (artículos 11 de la Constitución y 11 de la Ley General de la Administración Pública; Sala Constitucional, votos números 1372-92, 3410-92, 74-98, 634-98, entre otros). Frente a un acto ilegítimo, la Administración debe hacer cuanto esté a su alcance para combatirlo (Sala Constitucional, voto 897-98; oficio número AAA-296-2003 del 26 de abril de 2003).

La omisión de actuar conforme a lo indicado, puede hacer incurrir a los funcionarios municipales en responsabilidades disciplinarias y penales (Ley 6043, artículos 3, 13, 17, 20, 34, 35 y 63; Código Penal, artículos 331 y 332; Sala Constitucional, sentencias 2233-93, 846-95, 5559-96, 8429-01 y 12777-01, dictámenes números 28-PA-77 de 2 de mayo de 1977, 32-PA-77 de 5 de mayo de 1977, C-289-80 de 22 de diciembre de 1980, C-066-81 de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

22 septiembre 2020
Página 6

31 de marzo de 1981, C-214-81 de 18 de setiembre de 1981, C-003-85 de 4 de enero de 1985, C-313-85 de 4 de diciembre de 1985, C-127-96 de 31 de julio de 1996 y C-230-97 de 4 de diciembre de 1997)

Este Concejo Municipal se da por enterado de esta infracción cometidas por Usted según los archivos municipales que he consultado previo a esta notificación, de que no tiene los permisos para construir esa estructura/rancha a como lo han efectuado dentro de la Zona Publica de la Zona Marítima del Distrito de Playa Paquera.

En este acto no solo se busca a responsables de realizar dichos actos violatorios de la ley 6043, sino también de la mejor manera en beneficio de las partes, la reparación del daño y ordenamiento a los terrenos del estado; pero aún así, siendo usted el responsable de ocupar la zona publica en el cual existe hoy una ranchar, construcción sin autorización administrativa, es usted quien está violando evidentemente la Ley.

El suscrito en mi condición de Encargado del Departamento de la Zona Marítima Terrestre de Paquera, le otorga un plazo improrrogable en primer orden de 5 días naturales, a partir del recibir este documento, para que proceda a:

- Presentar ante este Departamento la documentación respectiva que le permita respaldar ante este despacho algún permiso municipal para efectuar esa rancho construido en la zona pública. De lo contrario; este Departamento en un plazo improrrogable de 5 días naturales, a partir del recibir este documento, procederá.
 - Con la denuncia respectiva ante el Ministerio Público (Fiscalía de Cobano).
 - Procedan a desocupar voluntariamente la Zona Publica de Zona Marítima Terrestre sobre la cual ha efectuado la construcción de una ranchar.

De dar inicio a lo indicado y de necesitar una prórroga de tiempo para el ordenamiento y abandono voluntario de dicha área, deberá solicitarlo por escrito.

Posterior al tiempo otorgado se procederá a realizar una nueva inspección, con el propósito de corroborar el cumplimiento de lo ordenado; De no ser así. Entonces se procederá:

- Presentar la denuncia ante el órgano jurisdiccional correspondiente (Fiscalía de Cobano).
- Pasar el respectivo informe a la Comisión de ZMT en conjunto con la Asesoría Legal y posteriormente al Concejo Municipal quien dará la orden para iniciar los debidos procesos para el rechazo de la solicitud de permiso que Usted ha realizado.

Administración Telefax: 2641 0026/Depto. ZMT 2641-0911/Secretaría Telefax: 2641-0015/ Intendente Tel: 2641-0093

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024

22 septiembre 2020
Página 7

- Aplicación de los artículos mencionados de la Ley N°6043 ZMT.

Notifíquese. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, Encargado DPT-ZMT.

C.C. Archivos.

NOTIFICADO 3:30 HRS 22 SET. DE 2020. FIRMA _____

CED. _____

NO FIRMÓ X

NOTIFICADO POR:

Lic. Albán Ugaldé

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N°5. ASUNTOS VARIOS.

-CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO:

No tenemos la presencia del Intendente ni la Viceintendente, y pensaba hacerle algunas preguntas; ¿Qué pasó con la contratación de la vagonetas? Donde están trabajando? Porque no vienen a exponer ni un solo informe sobre eso. No sé si el Señor Milton tiene información sobre eso, recuerden que fueron 500 horas. Estas alcantarillas todavía las veo aquí, no se han movilizadas para ningún lado, hay ideas que puede uno aportar. Se dijo creo en una extraordinaria que estuvimos aquí, de por qué no llevar esas alcantarillas a los pasos de la Esperanza, creo que tal vez negociando con Keiner, tiene el back hoe aquí y puede cargar dos vagonetas, y allá el Back hoe de la Municipalidad vaya a la Esperanza y las vaya poniendo. Debemos de ir trabajando, tenemos horas y la maquinaria está parada. No sé o donde han trabajado, a lo que tengo entendido casi todo este mes toda esa maquinaria no ha trabajado. Creo que anda en unas 40 o 50 horas lo que han trabajado, no le veo sentido hacer una contratación de 500 horas para tener el tiempo la maquinaria parada. Aunque se que si no trabajan no se les paga. El tiempo nos está dando chance para trabajar esos caminos, este mes de octubre que es un tiempo bravo, va a ser peor, y va a ser mas grande el trabajo. Cuanto tiempo va a tomar tener esa maquinaria parada. Mejor sacamos una licitación y contratamos maquinaria como se ha hecho todos estos años, que ya hubiera pasado esa niveladora y raspado todos esos caminos, aunque sea momentáneamente. Gracias.

CONTESTA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK –PRESIDENTE: Voy a dar una respuesta en base al conocimiento que tengo por la actividad que desarrollo de forma voluntaria; las vagonetas que se contrataron fueron dos vagonetas, igual tiempo trabajado tiempo pagado según las horas. Nosotros tenemos un problema enorme en el distrito de Paquera, no tenemos de donde tomar material, no podemos coger material de los ríos, entonces estamos tratando de coger material de los tajos autorización de los dueños. Hoy se hizo la prueba práctica para el operador de Back Hoe, que va a ayudar el uso de las vagonetas, hubo un atraso en la contratación de esta mano de obra el cual servía para que el uso de la logística sea congruente por ejemplo: el back hoe carga la vagoneta y la niveladora se encarga de tirar el material que se ha recogido con la vagoneta, entonces se ha trabajado con dos operarios, se ha tratado primero de recoger el material de los tajos, para luego una vez que se tenga recolectado el mismo back hoe carga vagonetas, esparce, tira, luego tendría que venir de nuevo el operario del back hoe en ese caso es el mismo operario para operar la niveladora. Ese impase de tener solamente un operario se va a solucionar para posiblemente mañana que queda contratada la persona, y a partir de mañana el orden de secuencias para terminar va a seguir operando. De momento se ha intervenido: Dulce Nombre, se ha intervenido Pueblo Nuevo, la Zoila, y se tiene programación Vainilla, San Rafael, pero estos lugares requieren de capa de relleno en los lugares más bajos y se ha dejado, se ha postergado porque ese trabajo solo se podía hacer cuando se contara con el tercer operador de la maquinaria (operador del back hoe).

DON CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO:
Pregunta ¿Por qué un operario de Back hoe, si nosotros tenemos?

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



36

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

-RESPONDE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, no sé la Administración, verdad. Tengo entendido que hicieron una permuta del operador de Back hop se pasa para la Niveladora, y el nuevo es del Back hoe.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ AGREGA: No lo veo que fuera así, vemos que es algo administrativo. Creo que eso que se dice que hace falta personal, casi que mejor se hubiera contratado, se hubiera echo una licitación y se hubiera contratad un back hoe para estar en ese acarreo para allá y para acá. Al fin y al cabo vamos a quedar igual.

-CONTESTA EL SEÑOR MILTON HANCOCK: Una vez que esté activo el operador del Back hoe va a estar activo el operador de la Niveladora y activo las vagonetas, y mientras las vagonetas van tirando, el niveladorista va regando y mientras eso pasa en el viaje, el back hoe recolecta material. Quiero decierles también que durante este tiempo, que no ha habido un tercer operario, se ha estado recogiendo, porque solamente hay dos operarios, recogiendo material piedra gruesa de zanjos y material de cascajo que nos han donado, ya tenemos en un área bastante y en base a eso ya se rellenó el camino a la Sorococa, bastante material que se recogió en Dulce Nombre, que curiosamente ese material no sirve para rellenar las partes bajas de Dulce Nombre y se requiere material de cascajo. Pienso Don Carlos, que a partir de mañana, para programación de la próxima semana, va a haber más fuides en los trabajos, sobre todo en Esperanza Sur, Vainilla y San Rafael.

-LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON CALDERON – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL DICE: Para contestarle a Don Carlos, que dice que no debería ser de contratar una persona para el Back Hoe, y no uno para Niveladora; yo pienso que lo que está viendo la administración que mientras no ha habido otro chofer para esta maquinaria, el señor Ulises Molina es el que ha estado al frente de la Niveladora, se brinca de Back hoe a la Niveladora. Pienso que si él puede hacer ese trabajo, entonces lo más lógico es que lo dejen a él con la Niveladora y contraten a otra persona para el Back Hoe.

-AÑADE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: También quiero decirle Don Carlos, en las ternas de contratación se solicitó un niveladorista, ahora que me acuerdo, el Ing. Freddy tiene el informe, se solicitó un niveladorista, pero si ustedes revisan el salario de los oferntes o sea de lo que se paga aquí, apenas cubre el básico, entonces la gran mayoría de las personas que participaron al final desistieron, y no siguieron en venir, solo tres personas vinieron.

-DON CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO AGREGA: Eso depende, yo investigué en otras municipalidades, igual los salarios son bajos; como lo justifican ellos, lo justifican con horas extras. Que empiezan a trabajar de 6 a 2 de la tarde, más de 2 de la tarde a 5, son horas extras. Quiere decir que son como 15 horas por semana, al mes son como 60 horas a 2.500 colones son casi 200 mil pesos por ahí anda, más el salario que da la Municipalidad, más hay que explicarle al operario los beneficios de bono escolar, la caja, pero eso yo no sé de qué manera lo están tratando. Por decirle algo; Cóbano tiene también maquinaria, tiene una persona trabajando en una niveladora, entonces quiere decir que aquí no hemos buscado una solución, estamos hablando de un operario con horas extras y con el salario puede andar rondando seiscientos mil colones al mes, sería cuestión de analizarlo un poquito. Ahora, en esto, Doña Vicky, uno que conoce un poquito, no es que le diga que

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



37

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

usted no conoce, andamos en el campo hay que tener un poco de experiencia, ese muchacho la única vez que lo he visto, aquí pasó como quince días entrenando en este trallecto aquí, y después que ha estado llendo con la niveladora allá, ha ido aprendiendo, yo estoy de acuerdo, nadie nace aprendido, estamos hablando que es un cargo público, vea lo que le pasó al muchacho ese que lo mató la niveladora, es decir hay un montón de factores que hay que compenzar en eso. Por eso me extraño cuando usted decía que era una persona para el Back hoe que había que contratar. Y está diciendo que de niveladora, ahora eso significa que vamos a contratar una persona para el Back hoe y vamos a meter a otro con escudo de una niveladora, creo que no es así. Cual quier cosa poderlo analizar un poco más profundo. Quiero dar a entender que se está hablando de la persona para back hoe.

RESPONDE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, creo que el concurso se abrió para operario de back hoe, en los atestados que conozco, no conozco a fondo porque no fui participe de este concurso, o sea no lo organicé, ni mucho menos, lo que si puedo decir es que hubieron 9 oferentes y de esos fueron decayendo por el salario. Ahora, Don Carlos, aparte de eso, yo no estoy seguro como Usted bien dice, en esa parte organizacional de otras municipalidades tuvieron ese atino de lograr sacar las horas extras, aquí fue por desconocimiento o porque no se tenía el presupuesto para hacerlo, no sé al final si eso iba a socavar con la decisión, no sé si ya ellos tienen como quien dice, cerrado con ciertas horas extras, nada más con el presupuesto anual que gana un operario que son 350.000, con horas extras si acaso a 400 mil colones dará, no sabría si existiera para ese fondo, pero bueno. ¿Algún otro comentario?. Gracias don Carlos. Seguimos con informe de comisiones.

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES.

INFORME DE PARTE DE LA COMISION DE MEJORAMIENTO DE PLAZAS.

INFORMA LA SEÑORA DAMARIS CAJINA URBINA- CONCEJAL SUPLENTE:

-A partid de la semana del 08 de setiembre, se empezó a trabajar con la coordinación de corta de árboles (alrededor de la plaza) se obtuvo dos opciones para botar las ramas de los árboles, la cual nos ofrecieron: la parte de atrás de la plaza de Guarial y Don Gerardo Durán.

-Del 4 al 9, la coordinación con el señor Arturo Garita que nos está ayudando con la tala de los árboles, en ese transcurso de semana sabemos que todo es por medio administrativo, entonces nos llevó prácticamente semana y media, esperar de un lugar a otro para que nos dieran el visto bueno.

-También se conversó con don Henry para la coordinación del mantenimiento de la plaza, junto con la Comisión de Deporte, ellos están en toda la disposición para ayudar a mantener embellecida y con el césped adecuado para poder mantener y embellecer nuestra plaza. Eso en conjunto con Don Randy, el cual ya tiene personas con toda la disposición para mantener y chapear la plaza.

-A partir del 16 de setiembre de inició con la corta de los árboles, todavía hasta este momento se están cortando, junto con Juan Carlos, Don Arturo y otros vecinos que se han acercado a ayudar.

-También hacer un llamado a los vecinos que desean cooperar y ver hermosa nuestras plazas, es el momento de acercarse, es el momento de poner un granito

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



38

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

de arena, sabemos que no es fácil, pero que entre todos es mucho más rápido, y podemos aportar de gran manera; el acercarse a ayudar a correr una rama, ofrecer su ayuda voluntaria a los compañeros que están estos días en la plaza. De mi parte es el informe.

EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK –PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA: Muchas gracias, Damaris, tengo que reconocer que es bien difícil, las compañeras Raquel y Yadira tienen un posición muy entendible, tienen un horario de trabajo muy complicado, están con disponibilidad y en el momento y la hora que las llamen tienen que estar pendientes. Tal vez usted en eso ha tenido una gran disposición, quiero felicitarla. Yo en los chat, veo que habla y habla y nadie le contesta.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA MENCIONA: Buenas tardes, a mi me parece que la Asociación de Valle Azul también había mandado una carta, una solicitud para el préstamo de maquinaria para nivelar la plaza de Valle Azul, pero, lo que me gustaría es que tengan una respuesta, de que sí, de que no, o una fecha, nada más para ver en que nos podrían ayudar con eso para poderse presentar a la Asociación.

AGREGA LA SEÑORA VIRGINIA VICTORIA CALDERON- VICEPRESIDENTA: Ayer en la noche en la Sesión del Concejo Municipal de Puntarenas se aprobaron todas las actas que estaban atrasadas, eran bastantes. De una vez se aprobó el presupuesto, ya va caminando, todos los regidores le pusieron, le pusieron para sacar la tarea, porque si no todos nos quedamos, creo que van a ponerle para el 30 de setiembre mandarlo para San José. Eso es por ese lado estemos tranquilos, lo que estaba atrasando era que había demasiadas actas atrasadas que habían encautado cuando estuvo el señor Randall y las devolvieron y la auditora no quería abrirlas, se tomó un acuerdo la abrieron, las aprobaron, ya ayer se hizo todo.

AÑADE LA SEÑORITA RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO- CONCEJAL SUPLENTE: Sin duda, felicitar a la compañera Damaris, es nuestra coordinadora de la comisión, en realidad todos saben que tanto la compañera Yadira, como yo tenemos un horario complicado. Felicitar a la compañera que ha sido el apoyo en este proceso sin duda ella lleva la batuta.

-ADICIONA LA SEÑORA DAMARIS CAJINA URBINA: Realmente todos tenemos el deseo de ver las cosas, a veces se nos complica un poco, pero tratamos de hacer ese empujón que ocupamos. Decirle a Elsie, que sí vamos a tener pendiente eso, gracias por recordarlo, yo presenté el Documento a Naty, sería preguntarle y darle seguimiento, en ese sentido, lo que pasa que como estamos con esto, disculparme, pedir las disculpas del caso, porque también es importante, pero realmente nos hemos enfocado más en esto que estamos ahorita ejecutando. Vamos a tener pendiente para darles una respuesta pronta. Muchas gracias.

ARTÍCULO N° 7. INFORME DEL INTENDENTE. (NO HAY).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



39

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 8. MOCIONES.

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA –CONCEJAL PROPIETARIO. ACOGIDA POR LOS LAS CONCEJALES PROPIETARIOS: CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- ELSIE GARITA FLORES Y RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO (ocupando el puesto de propietaria) Y JOSE MILTON HANCOCK PORRAS – PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: Para llevar un control y un orden se solicita un informe.

PROPUESTA: Solicitar informe a la Secretaría Municipal de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal desde el 1 de Mayo al 22 de Setiembre del año en curso. Además especificar que acuerdos se han ejecutado.

-Conocida y discutida la moción, se somete a votación y es aprobada con cinco votos”. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA –CONCEJAL PROPIETARIO MENCIONA: Esta moción va a raíz de que no tenemos control completamente de qué es lo que estamos acordando, a mi me gustaría saber, en todos los acuerdos que hemos tomado, ¿Qué se ha ejecutado en el momento? ¿Qué está durmiendo ahí? Porque tranquilamente un acuerdo podría quedarse empantanado y durar 100 años, y no ejecutarse, entonces a raíz de ese punto a mí me gustaría, si la secretaría tiene las actas ahí, tiene los acuerdo ahí, ver qué es lo que hemos acordado, y es muy sencillo creo que la Administración nos podrá dar la información, requerida acerca de qué ha ejecutado y que tiene pendiente de ejecución, eso es. Me parece a mi, que en ese aspecto corresponde a eso. Nosotros no somos funcionarios a tiempo completo, estamos aquí esporádicamente en sesiones, en reuniones, no pasamos el tiempo completo acá en la administración, compete a quienes están a tiempo completo, ofrecernos la información que ocupamos.

AÑADE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK- PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo Jacob, que la respuesta podría estar dividida, tener la solicitud de los acuerdos de parte de la secretaría, y la solicitud de los acuerdos realizados.

AGREGA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Mi sentir es que la información yo la solicito a la Secretaría, la información se la puede solicitar a la administración, para que nos de los acuerdos que ya se ejecutaron o los que están pendientes, o están en trámites. Porque hasta este momento, si Usted me pregunta como ciudadano qué hemos ejecutado como acuerdo, yo me quedo patinando. ¿Qué clase de concejal voy a ser yo si un ciudadano me pregunta qué estamos ejecutando en este momento? Yo necesito la información.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



40

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020

PERIODO 2020-2024

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA: Sugiere solicitar un listado. Planteamos la solicitud de solicitar un informe de los acuerdos a la Secretaría y que a su vez la Secretaría solicite un informe a la Administración, en base a esos acuerdos nos digan cuáles están ejecutados.

AÑADE EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Yo estoy haciendo la solicitud a la Secretaría porque es quien maneja la información, si necesita la Secretaría conocer los acuerdos que ya se hayan ejecutado en Administración creo que es de solicitud a administración, que traslade la solicitud que estamos haciendo a través de la moción.

MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Gracias señor Presidente y compañeros, me parece que la moción tiene mucho sentido, solo que está dirigida en este caso a la Secretaría y realmente los acuerdos que se han tomado están vinculando hasta Departamentos y a comisiones, es bastante amplia la intervención de cada acuerdo y me parece reitero muy atinada en este caso la moción que se está presentando porque tiene mucho sentido realmente, hay muchas cosas que se acuerdan de gran relevancia, de mucho interés y resulta que quedan ahí resagados, y puedo señalar en mi mente, en mi memoria muchos acuerdos, sumamente importantes y ahí están, es un tema que conocemos, somos parte de este Concejo, y creo que definitivamente habría que analizar realmente en sí la moción y poder extraer de una forma razonable el fondo que habría, solamente en ese sentido un poco de reflexión y sí darle realmente realce a esa moción que se está presentando, gracias señor Presidente.

AÑADE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Tiene mucho sentido, porque muchas veces hemos tomado acuerdos que ya hemos tomado, y eso es tremendo, el hecho de que tengamos control sobre los acuerdos, que estemos llevando a cabo y que se han realizado, y los que no se han realizado, también nos da un panorama de la capacidad de respuesta de todos nosotros, que queremos que toda sea buena, esa es la idea. No echarle culpas a nadie, ese no es el objetivo, es lograr que todos trabajen juntos, es más importante.

CONSULTA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Solamente para que me quede claro, en sí propiamente el acuerdo que se está tomando, la moción es reiterar lo que dije, ¿está enfocada solamente en la gestión? y muy puntual.

RESPONDE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Que la Secretaría realice el informe de los acuerdos que se han tomado y luego en base al informe de acuerdos, solicite a la Administración, ¿Cuáles se han realizado y cuáles no se han realizado, cuáles han tenido respuesta o cuáles están en proceso?

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



41

ACTA SESION ORDINARIA

22 DE SETIEMBRE DEL 2020

N° 34-2020
PERIODO 2020-2024

INCISO B- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA –CONCEJAL PROPIETARIO. ACOGIDA POR LOS LAS CONCEJALES PROPIETARIOS: CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- ELSIE GARITA FLORES Y RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO (ocupando el puesto de propietaria) Y JOSE MILTON HANCOCK PORRAS – PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: Certificación al señor Albán Ugalde García.

PROPUESTA: Solicitar a la Administración Municipal una explicación del por qué el día 22 de setiembre no hubo reunión de la Comisión ZMT por el Licenciado Encargado Albán Ugalde García.

-Conocida y discutida la moción, se somete a votación y es aprobada con cinco votos”. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos .

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.